



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01042324-UNC-ME#FL Licencia Prof. Mercado

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el **Profesor Mariano MERCADO (Leg 44.875)**.

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Mercado fue designado por RD 2276/22 en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra TRADUCCIÓN JURÍDICA –Sección Inglés-.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Preceptor (227) desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, al **Profesor Mariano MERCADO (Leg 44.875)** por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

MEG